

11/10/66

10.1319

PROGRAMA QUE SOMETEN A LA APROBACION DE LOS ELECTORES DE LA METALURGIA Y POR EL QUE SE COMPROMETEN A LUCHAR LOS CANDIDATOS A LA SECCION SOCIAL DEL METAL, CASO - DE SER ELEGIDOS.

Candidatura de "UNION DE LOS TRABAJADORES POR LA INDEPENDENCIA Y LA LIBERTAD SINDICAL" de los metalúrgicos madrileños.

Las actuales elecciones sindicales no reúnen el mínimo de condiciones para ser consideradas como auténticas y democráticas, especialmente por estar dirigidas y preparadas por la línea política del sindicato oficial, con exclusión de los trabajadores de los puestos donde se toman las decisiones y por perseguir objetivos e intereses ajenos a los de los trabajadores.

Sin embargo, los hombres del trabajo, conscientes de que debemos conquistar a pulso todas nuestras mejoras, seguros además, de que nuestro entusiasmo, madurez y responsabilidad, hará "milagros", hemos decidido presentar una CANDIDATURA UNIFICADA.

Por primera vez, frente a las candidaturas de los profesionales del sindicato oficial y de los patronos, trabajadores de la oposición sin distinción de creencias e ideologías presentamos una candidatura única, que esperamos sea totalmente representativa mediante vuestra aprobación.

Señalamos que la primera fase de la selección se ha caracterizado ya por un destacado triunfo en las empresas, de las candidaturas de oposición al sindicato actual. Algunos de los profesionales que todos conocéis han sido rechazados en las votaciones de empresa y ahora esperan ser "repscados" por sus colegas de la línea política, maniobra a la que nos oponemos los verdaderos representantes de los trabajadores recién elegidos en las empresas, luchando contra la máquina burocrática sindical que nos impone la tiranía de unos plazos, y contra la carencia de los medios de difusión y de locales, para realizar una sincera campaña electoral. Ejemplo palpable del sindicato oficial, es el hecho de que para la pura campaña electoral, para vocales de las juntas sociales, el tiempo concedido a los candidatos son las horas que median entre la noche del 22 y la mañana del 23 de octubre.

DOS GRAVES PROBLEMAS NOS PREOCUPAN SERIAMENTE; EL PARO ENCUBIERTO QUE AMENAZA CON DEJAR A MILLARES DE FAMILIAS DE METALURGICOS SIN RECURSOS, Y LA PRORROGA ILEGITIMA DE UN CONVENIO, QUE CUANDO SE PACTO DEJABA YA MUCHO QUE DESEAR, Y QUE LA MAYORIA MECANICA DE LA SECCION SOCIAL HA PRORROGADO SIN LA MAS MINIMA MEJORA, POR UN AÑO MAS, HASTA FINALES DE 1967, sin contar además con los trabajadores, - ni siquiera con los enlaces y jurados.

La candidatura de "UNION DE LOS TRABAJADORES METALURGICOS, POR LA INDEPENDENCIA Y LA LIBERTAD SINDICAL", centrará todo su esfuerzo para resolver la situación que plantea estos dos graves problemas.

POR QUE NI UN SOLO METALURGICO SEA DESPEDIDO Y PORQUE SE DENUNCIE EL ACUERDO DE LA PRORROGA DEL CONVENIO, INICIANDOSE INMEDIATAMENTE LA DISCUSION DE UNO NUEVO.

Si somos elegidos lucharíamos como Vocales de la Sección Social, hacia conseguir los siguientes objetivos:

- 1º).- Salario mínimo de 250 pesetas, por jornada legal de trabajo, con escala móvil, que aumente automáticamente el salario, cuando el coste de la vida se incrementa en más de un 3%, incluyendo como elementos básicos para estos cálculos, los alimentos, el vestido y la vivienda. Sólo un salario, así garantizado, evitaría el doble empleo y las jornadas agotadoras, constituyendo a su vez un verdadero PLAN DE DESARROLLO EQUILIBRADO DE LA FAMILIA ESPAÑOLA.
- 2º).- Salario igual a trabajo igual, para mayores y jóvenes, con pleno acceso de ambos a todos los empleos de categorías superiores, así como a las escuelas de formación profesional.
- 3º).- Semana laboral de 44 horas y CUATRO semanas de vacaciones anuales pagadas, respetando las condiciones más beneficiosas, que pudieran disfrutarse.

- 4º).- Garantía real de empleo para los mayores de 35 años y establecimiento de un seguro de paro, que alcance a todos los desempleados sin excepción y sin limitación de tiempo; cuya cuantía debe ser igual al 75% del salario real.
- En las actuales circunstancias, en las que Standard, Marconi, Perkins, Baires y otras empresas amenazan con despidos masivos, toda la fuerza de los 150 mil metalúrgicos y todos los recursos del Sindicato deben concentrarse para impedir estos despidos.
- 5º).- Seguro de enfermedad y accidente igual al salario real.
- 6º).- Pensión de VEJEZ, larga enfermedad, viudez, etc, no inferiores a 4.000 pesetas, con escala móvil como los salarios.
- 7º).- Construcción de viviendas por la Empresa para sus trabajadores pasando a estos en calidad de propietarios dichas viviendas, que serán amortizadas con el pago del alquiler (que no será superior al 10 por ciento del salario del beneficiario) y sin que la Empresa pueda en ningún caso desahuciarles; trasladando los derechos a la viuda en caso de fallecimiento.
- 8º).- Acceso de los trabajadores a todos los grados de la enseñanza.
- 9º).- Gestión y administración por los trabajadores de la Seguridad Social, y de los ingresos de los Montepíos y Mutualidades, cuyos fondos sólo deben aplicarse a fines de dicha Seguridad Social y no a financiar empresas provadas o del I.N.I.
- 10º).- LIBERTAD SINDICAL.- Plena independencia del Sindicato, respecto de los empresarios, del mando político y del Gobierno. Elección democrática de todos los cargos sindicales a cualquier nivel, para lo que se celebrarían asambleas de centros de trabajo, y congresos locales provinciales y nacionales. En estos congresos los trabajadores con plena libertad, determinarían los estatutos y forma de gobierno de la Organización Sindical propia, así como los métodos pacíficos y objetivos de su acción.
- 11º).- DERECHO DE HUELGA como único medio de equilibrio, y defensa de los trabajadores. Eficaz y auténtica seguridad para los representantes obreros, con plena libertad en el desarrollo de sus funciones. Reintegración a los puestos de trabajo que anteriormente ocupaban, de todos los despedidos por problemas laborales y sindicales, con los derechos de antigüedad que tenían, incluido el tiempo que estuvieron represaliados o detenidos.

Consideramos que los metalúrgicos madrileños, ya en la primera fase de las elecciones sindicales, hemos dado una orientación clara de nuestros deseos, así como de nuestra madurez y responsabilidad. Estimamos que en conciencia no pueden negarnos los derechos y libertades sindicales que nos corresponden.

Saludaremos cualquier paso hacia adelante, que se dé en la dirección que señalamos, siempre hemos deseado encontrar una solución negociada, y ahora más que nunca, conscientes de nuestra fuerza, insistimos.

Entendemos que este breve programa que presenta la candidatura de "UNION DE LOS TRABAJADORES METALURGICOS POR LA INDEPENDENCIA Y LA LIBERTAD SINDICAL", constituye la aspiración común de todos los hombres del Metal de la provincia de Madrid.

¡ A P O Y A D L E !

¡ A P O Y A D N O S !

Madrid, 11 de Octubre de 1.966

LOS CANDIDATOS A VOCALTES PARA LA SECCION SOCIAL DEL METAL DE LA PROVINCIA.